



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 MAY 2024

RES. CD - ECO N° 205-21

Expte. N° 6376/22

VISTO: La nota presentada por el Cr. Dante Gustavo Quiroga, Profesor Titular de la Asignatura "ESTADÍSTICA I" con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II", a fs. 162 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 108/23 se designó al alumno Giuliano PANZA MATULOVICH, D.N.I. N° 42.017.990, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "ESTADÍSTICA I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II" de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

Que el alumno PANZA MATULOVICH tomo posesión del mencionado cargo el día 04 de abril de 2023. (Res. DECECO N° 297/23).

Que en el Art. 3 de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que a fs. 165 el Cr. QUIROGA expone los fundamentos de dicha solicitud.

Que a fs. 166 obra Informe de la Directora General Académica.

Que a fs. 169 obra Despacho N° 165/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/24 de fecha 30/04/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del alumno Giuliano PANZA MATULOVICH, D.N.I. N° 42.017.990, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "ESTADÍSTICA I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "ESTADÍSTICA II" de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 26/07/24 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 205 - 24

Expte. N° 6376/22

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.C.E.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - U.N.S.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.S.